

Formalizaciones por agresión

Tres alumnos de la Universidad Austral de Chile (UACH) —entre ellos una expresidenta de la federación de estudiantes— han sido formalizados por la agresión a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, ocurrida el miércoles 8 en el campus Isla Teja.

Aunque la fiscalía solicitó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno para los imputados, y la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert, había reclamado la más gravosa de la prisión preventiva, el juez de garantía de Valdivia solo accedió a decretar las cautelares de arraigo nacional, firma quincenal y la prohibición de acercarse a la víctima. Además, fijó un plazo de 120 días para la investigación.

Los estudiantes han sido acusados del delito de atentado a la autoridad, cuya pena es reclusión menor en su grado medio o multa de 11 a 15 UTM; con todo, una eventual sentencia podría considerar agravantes o atenuantes.

Si bien apenas producidos los hechos la UACH los condenó y anunció una investigación, “con particular celeridad”, la que podría desembocar en sanciones a los responsables, el miércoles 15 el rector Egon Montecinos dijo en el Congreso que, según

“Las críticas no pueden acotarse a enunciados de condena, ni los incidentes acontecidos en la UACH quedar exentos de sanción”.

las pesquisas de la universidad y el relato de los dirigentes estudiantiles, los autores de la agresión eran alumnos secundarios, una afirmación sin duda precipitada.

Montecinos ha sido cuestionado por su fallido intento de negociar con los manifestantes, no llamar a Carabineros ni acompañar a la ministra cuando esta abandonó el aula magna en medio de insultos, golpes y empujones.

Sin informar plazos de conclusión, la Dirección Jurídica de la casa de estudios indicó ayer que el procedimiento interno avanza conforme a su reglamentación y precisó que este es autónomo respecto del juicio penal, “pero bajo los mismos principios de legalidad, imparcialidad y debido proceso”.

En este contexto, la subsecretaría de Educación Superior, Fernanda Valdés, ha subrayado que, a pesar de que se trata de procesos paralelos y de diferente naturaleza, que tienen “consecuencias jurídicas y administrativas distintas”, debe haber “convergencia y colaboración entre la labor

de la justicia y la de la propia institución” universitaria.

El ataque a Lincolao han atraído el rechazo del Gobierno, de la mayoría de la política —con matices en el caso de sectores como las juventudes del PC—, de los rectores y de la ciudadanía. De acuerdo con la encuesta Cadem del 12 de abril, un 79% consideró grave o muy grave lo ocurrido mientras que 46% opinó que detrás hubo organización y motivaciones políticas; en cambio, un 42% estimó que fue una manifestación que se desbordó.

Las críticas por el ataque a la ministra no pueden acotarse a enunciados de condena, ni los incidentes acontecidos en la UACH quedar exentos de alguna sanción, más allá de que la penalidad sea baja y que los estándares probatorios de los tribunales resulten exigentes.

Desde luego al plantel le compete entregar señales disciplinarias claras y de compromiso con la universidad entendida como un lugar donde no caben la violencia, la intolerancia o la cancelación. La consistencia del discurso de rechazo a la agresión que sufrió la titular de Ciencia, en un ámbito llamado a ser un espacio de racionalidad y respeto, implica reconocer que no puede haber impunidad ante la violencia.

Segunda mirada

Al que le toca le toca

—No me convence la idea de nombrar a los jueces de la Corte Suprema por sorteo. Puede ser riesgoso — comenta José Tobías Silva.

—¡Pero si es volver al ideal de la democracia ateniense: la Boulé, o consejo de los 500, la dikastería, o tribunal del pueblo, los jueces ordinarios, eran todos nombrados por sorteo — le explica Sammy Calderón.

—Yo lo ampliaría a la vocería y al ministerio de Hacienda. Encuentro injusto que se lleven todas las críticas y a otros no les toque — coincide.

—¿Y el secretario general del Senado, qué me dicen? Elijámoslo por sorteo y nos ahorramos tanto cahuín — agrega María Luisa.

—Yo no sólo elegiría a los parlamentarios con una tómbola. También los mandaría, por sorteo, a estar un rato en el oficialismo y otro rato en la oposición — propone Walter Alberto.

—Hay algunos que ya están practicando en eso. — Sería ideal. Y de paso nos ahorramos plata en *head hunters* y esas cosas, que con tanta entrada, salida, balas de plata y balas de goma, son los únicos que de verdad ganan.

J. J. Cruz

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Rio
Director: Alejandro Fainé Maturana
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 22330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 22242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Directorios

Señor Director:

Se acercan las fechas de las juntas de accionistas de las principales sociedades anónimas en Chile. En ese contexto, sería deseable que inversionistas institucionales ejerzan un rol más activo en la defensa de los intereses de los aportantes, velando por estructuras de remuneración de directorio que estén efectivamente alineadas con dichos intereses.

Como referencia comparada, el S&P 500 —que agrupa a las 500 compañías más grandes de Estados Unidos— ofrece un estándar útil tanto en monto como en diseño. En estas empresas, altamente exitosas en el largo plazo, la compensación de los directores no ejecutivos se estructura típicamente con un componente fijo cercano al 30% y un componente variable en torno al 70%, este último pagado en acciones

de la propia compañía, sujetas a restricciones de venta por un período determinado.

El nivel total de remuneración se sitúa, en términos generales, entre USD 250.000 y USD 400.000 anuales (aproximadamente 460 a 750 UF). Más importante que el monto es la lógica: una estructura que alinea los incentivos de los directores con la creación de valor de largo plazo para los accionistas.

En Chile, aún se observan esquemas que se apartan de este estándar, tanto en forma como en incentivos. De ahí la relevancia de que inversionistas institucionales como las AFP impulsen prácticas más consistentes con el buen gobierno corporativo.

Paul Fontaine B.

Persuadir

Señor Director:
En su libro “The political

brain” (una verdadera enciclopedia de comunicación y persuasión política), Drew Westen planteó que “no prestamos atención a los argumentos a menos que despierten nuestro interés, entusiasmo, miedo, rabia o desprecio. No nos conmueven los líderes con los que no sentimos una resonancia emocional”.

Es de esperar que autoridades y asesores de Gobierno estén tomando nota, porque más que diversos dirigentes oficialistas busquen restarle importancia (han señalado, y con razón, que el éxito del Gobierno no depende de la suerte de la ley de reconstrucción nacional y desarrollo económico), esta semana es clave para el Gobierno. No sólo porque ingresará el famoso proyecto, sino porque deberán comenzar a persuadir a parlamentarios, por un lado, y a la opinión pública, por otro. En cualquier caso, no será una empresa fácil.

Roberto Munita
Director Administración Pública
UNAB

Vocería

Señor Director:

La vocería de gobierno no es solo un ejercicio comunicacional. Supone, ante todo, una función política: ordenar el mensaje, interpretar decisiones y sostenerlas en escenarios muchas veces complejos. Su desempeño, por tanto, no puede evaluarse únicamente por la claridad del discurso, sino también por su capacidad de articular posiciones al interior del propio gobierno.

La discusión reciente en torno a la vocería ha vuelto a poner en evidencia una exigencia conocida. Por una parte, se espera manejo mediático, oportunidad y claridad en la transmisión del mensaje. Por otra, se requiere densidad política: capacidad de

lectura del entorno, conducción y manejo de conflictos.

Cuando uno de estos planos predomina, la vocería suele mostrar debilidades. Un perfil más comunicacional puede desenvolverse con soltura en el espacio público, pero enfrentar dificultades en la conducción del mensaje. A la inversa, un perfil con mayor trayectoria política puede aportar orden interno, aunque no siempre logra la misma eficacia en la exposición mediática.

Hoy, esta exigencia resulta más evidente. La vocería ya no se limita a informar; debe también sostener y dar coherencia al relato gubernamental. La cuestión de fondo no radica solo en quién ejerce el cargo, sino en cómo se entiende su función. Si se privilegia una dimensión por sobre la otra, el rol pierde equilibrio

Francisco Sólani A.
Director de Periodismo U. Autónoma